ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281018 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 407

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""407) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- Il- Que se llevará acabo el Campeonato de la Liga Mayor de Baloncesto Masculina, donde el Equipo de Santa Tecla Basquetbol Club, podría resultar Campeón o Sub-Campeón del Campeonato anteriormente mencionado.
- III- Que es necesaria la aprobación de un fondo por un monto de hasta US\$1,500.00, para ser utilizados en la celebración como Campeones o Sub-Campeones del Equipo de Santa Tecla Basquetbol Club, en el torneo anteriormente mencionado.

Por lo tanto, ACUERDA:

- 1. Aprobar la erogación de fondos hasta por un monto de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00), si el Equipo de Santa Tecla Basquetbol Club resultara Campeón o Sub-Campeón; para ser utilizados en la celebración, según sea el caso, gastos que podrán incluir transporte para trasladar al equipo, alimentación, compra de artículos promocionales, arrendamiento de equipo de sonido y cualquier otro gasto diverso que se requiera en el evento a realizarse con los jugadores del Equipo de Santa Tecla Basquetbol Club, después del encuentro deportivo.
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones, emitiendo cheque a nombre de la Encargada del Fondo Circulante y Liquidaciones, para los gastos de celebración como Campeones o Sub-Campeones del Equipo de Santa Tecla Basquetbol Club.-Comuníquese"""

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL